



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 18 de diciembre 2024

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-109177-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición y colocación de ploteo, destinado a
la sala de audiencia del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande.

Que en orden 5, obra la Nota N° 0381/2024, Letra S. E. y F. L., por medio del cual se
exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y en orden 6 el autorizado
correspondiente del Sr. Secretario de Empleo y Formación Laboral.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N°
00053/24 - RAF 110.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una
modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial
durante el presente Ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo
establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria
N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y
N° 221/23, M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el
Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIO LABORALES
Y COORDINACIÓN DEL EMPLEO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00053/24 - RAF 110, que tramita
la adquisición y colocación de ploteo, destinado a la sala de audiencia del Ministerio de
Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el Inciso l) del
Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la
U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y
financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. P. S. L. y C. E. N° 030/24.-

GTF
MTE
LBH
YT

GIMENEZ
Griselda
Analía

Firmado digitalmente
por GIMENEZ
Griselda Analía
Fecha: 2024.12.18
13:44:06 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2024

Pieza Administrativa N° 109177 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 18/12/24 Apertura: 23/12/2024 11:30

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Compra directa - compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Vinilo autoadhesivo. Unidad			
>>	Impresión de vinilo full color.	1.00		
2	VINILO PARA INTERIOR. UNIDAD			
>>	Vinilo Microperforado Medida 90 cm x 93cm.	3.00		
>>	Vinilo Micro perforado Medida 44 cm x 66cm	1.00		
>>	Vinilo Microperforado Medida 44 cm x 102cm	1.00		
>>	Vinilo Micro perforado Medida 44 cm x 96 cm	1.00		
>>	Vinilo Microperforado Medida 44 cm x 77cm	2.00		
3	VINILO ESMERILADO PARA INTERIOR. UNIDAD			
>>	Vinilo esmerilado , cortes de letras y colocación. Medida 90 cm x 93 cm	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

GIMENEZ
Griselda
Analia

Firmado digitalmente
por GIMENEZ Griselda
Analia
Fecha: 2024.12.18
13:46:51 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00053/2024
Pieza Administrativa N° 109177 Letra E Año 2024 Ámbito 1849
RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE Fecha: 18/12/24 Apertura: 23/12/2024 11:30
Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Compra directa - compulsada abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 56 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

GIMENEZ
Griselda
Analía
Firmado digitalmente
por GIMENEZ Griselda
Analía
Fecha: 2024.12.18
13:46:00 -03'00'

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato desde la notificación de la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.
Lugar de Entrega:	Obligado N° 750 Ciudad de Río Grande. C.p.9420
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 23/12/2024 – 11:30hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Obligado N° 750 Río Grande - C.P. 9420/ Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

